

EL PRIMER DICCIONARIO SINCRÓNICO DEL ESPAÑOL:
CARACTERÍSTICAS Y ESTADO ACTUAL
DE LOS TRABAJOS

I. INTRODUCCIÓN

Ya el título de estas páginas declara que el trabajo al que se refieren no es una obra terminada, sino en preparación. Por tanto, la condición de primero obedece, no a la fecha de publicación, sino a la de concepción e inicio. Existe, como es sabido, otro proyecto de diccionario sincrónico de nuestra lengua: el *Diccionario del español de México*, dirigido por Luis Fernando Lara bajo los auspicios del Colegio de México y del cual se han publicado varias informaciones a partir de 1972. Según ha manifestado el propio Lara, la elaboración de su *Diccionario* comenzó en enero de 1973. Por otra parte, Manuel Alvar Ezquerro publicó en 1976 su libro *Proyecto de lexicografía española*, cuya segunda parte se titula «El diccionario del español actual», justamente lo mismo que la obra de cuya descripción voy a ocuparme aquí. Coincidencia nada extraña, pero puramente casual, como ahora se verá.

Sin el menor ánimo de competición (que en estos menesteres resultaría ridículo, pues una carrera de diccionarios sería lo más parecido a una carrera de tortugas), y simplemente para mostrar que no existe ninguna relación de dependencia entre nuestro diccionario y el mejicano, ni tampoco con la idea de Alvar Ezquerro, comenzaré dando una breve noticia histórica de nuestro proyecto.

La idea de un diccionario del estado actual del español fue concebida por mí en agosto de 1969, madurada a lo largo de los meses

siguientes y materializada en un *Proyecto de Diccionario del español actual* que presenté en diciembre de 1969 a la Editorial Aguilar, de Madrid. Aprobado por la editorial el proyecto, se constituyó a mediados de 1970 el equipo redactor, compuesto por tres personas, que inmediatamente empezó a trabajar, si bien las tareas preliminares ya venían realizándose desde el año anterior. El contrato de edición del *Diccionario del español actual* se firmó el 22 de enero de 1971.

La primera noticia pública del proyecto no surgió, sin embargo, hasta noviembre de 1975, en que obtuvo una Ayuda de Investigación de la Fundación Manuel Aguilar, con una cuantía de 400.000 pesetas. Entonces apareció por primera vez en los periódicos, unido a mi nombre, el título del *Diccionario del español actual*. Después, aparte de alguna entrevista de prensa, he hecho referencia a él dentro de un artículo publicado en los *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*. Como en ninguno de estos casos se daban detalles acerca del trabajo, será esta la primera ocasión en que se ofrece información razonablemente extensa sobre nuestro *Diccionario*.

II. SINCRONÍA

El proyecto del *Diccionario del español actual* nació como un intento de introducir en la lexicografía española un punto de vista más científico y un método más riguroso que los que son habituales en la tradición lexicográfica de nuestro idioma. De acuerdo con este propósito, la primera característica del diccionario es la sincronía. «La lección más provechosa que se saca de la lingüística moderna —dice R.-L. Wagner— es la obligación de encuadrar una investigación, es decir, conducirla, con relación a un estado de lengua dado, entre límites —cronológicos u otros— muy precisos, teniendo en cuenta los factores que entran *hic et nunc* para caracterizar ese estado, para mantenerlo en su coherencia o, al contrario, para alterarla. Esta necesidad que han reconocido los fonólogos y los gramáticos se impone igualmente a los lexicógrafos. [...] No reconocemos como útiles y fecundos en lexicología, como en lexicografía, más que los trabajos que versan sobre palabras en situación,

digamos así, en un sistema dado, en una época dada, en todos los empleos cuyos ejemplos dan los textos contemporáneos.»

El punto de arranque del *Diccionario del español actual* es precisamente la necesidad, sentida en la lexicografía española, de un inventario sincrónico del léxico español de nuestra época. Ninguno de los diccionarios españoles existentes, ni aun entre los más modernos, se ha propuesto explícitamente presentar ese inventario, si bien de manera más o menos imprecisa han señalado a veces, en sus respectivos prólogos, sus ideales de modernidad o de actualidad. El *Diccionario manual* de la Academia (1927) advierte que «suprime las voces anticuadas o desusadas» que figuran en el *Diccionario grande*, y que añade en cambio muchas voces «comunes o técnicas» no acogidas por este, pero que son «usuales entre personas ilustradas». Con ligeras variantes formales, estas ideas también se exponen en la edición de 1950. La misma postura es proclamada por el *Pequeño Larousse ilustrado*, de Miguel de Toro Gisbert y Ramón García-Pelayo (1964), cuyo prólogo dice abiertamente que «un diccionario ha de ser ante todo reflejo del lenguaje del momento histórico, y no un repertorio de voces muertas, en desuso o aquejadas de senectud».

Más elocuente y concreto es Samuel Gili Gaya en su presentación del *Diccionario Vox* (1945), del que dice que «aspira a perfeccionar el acervo general de la lexicografía española con aportaciones originales que lo acerquen cuanto sea posible a ser un diccionario de la lengua culta moderna». Al señalar como una de las características de esta obra el propósito selectivo, precisa que en ella se han eliminado «buena parte de arcaísmos, dialectalismos de escasa extensión geográfica [...] y, en suma, cuanto no pertenece al vocabulario de la lengua culta general, en su uso hablado y escrito». Y más adelante insiste: «No es un diccionario histórico, sino moderno. Por esto ha dominado un criterio restrictivo en cuanto a los arcaísmos, en comparación con los que inserta, por ejemplo, el léxico académico». Pero nótese que el criterio se declara restrictivo, no eliminador; y, para que no haya duda en este aspecto, dice luego claramente que «se ha procurado mantener el vocabulario más usual de la literatura clásica». Los mismos conceptos se mantienen en las ediciones posteriores de este importante diccionario.

La actitud que con respecto a las voces anticuadas o desusadas manifiesta María Moliner al frente de su *Diccionario de uso del*

español (1966), a diferencia de los tres citados, no es restrictiva, ni mucho menos eliminadora. Dice, en efecto, que «están incluidas en el presente diccionario todas las voces contenidas en el Diccionario de la Real Academia Española», y las excepciones que hace a esta norma general no están en modo alguno motivadas por una perspectiva sincrónica. Reconoce que algunos encontrarán que «se ha abierto excesivamente la mano en la inclusión de carga inactiva en el diccionario»; pero se justifica alegando que «no hay cosa más difícil para un diccionarista que excluir [...] palabras que exhiben el título nada menos que de estar incluidas en el léxico oficial»... ¿Cómo se explica, pues, la denominación de «diccionario de uso» que ostenta este libro? Porque en él la autora intenta diferenciar, ante los ojos del lector, la parte usual del léxico de la no usual; destacar «el léxico activo, aquel que se encuentra a diario usado en periódicos, revistas, libros de ensayo y obras de imaginación de ambiente general», frente a «aquellas acepciones y palabras que al menos un noventa por ciento de españoles de instrucción media tienen que buscar en un diccionario si se las tropiezan alguna vez o que, aun siendo comprensibles, no se emplean corrientemente en el lenguaje hablado o escrito de las personas no literatas ni se encuentran sino rarísimamente en obras literarias modernas no especializadas [*sic*] o en periódicos». El procedimiento que emplea la señora Moliner para separar en su diccionario el léxico «activo» del «inactivo» es fundamentalmente tipográfico: encabezamiento en cuerpo pequeño, y letra cursiva, señalan, respectivamente, palabra y acepción no usuales.

Aparte de la diferente exactitud con que pueda estar realizada esta distinción, el punto de partida del *Diccionario* de Moliner y el del *Diccionario* común de la Academia es casi el mismo. Pero, si para el primero la cuestión es separar lo usual de lo inusual, para el segundo se trata de separar lo usado de lo desusado. En efecto, el criterio académico es cronológico: «la abreviatura *ant.*, anticuada —dice la Academia (1970)—, indica que la voz o la acepción pertenece exclusivamente al vocabulario de la Edad Media [...]. La abreviatura *desus.*, desusada, se pone a las voces y acepciones que se usaron en la Edad Moderna, pero que hoy no se emplean ya». Se entiende que las voces y acepciones que en el diccionario académico no vayan acompañadas de estas abreviaturas están

en uso, sin que ello presuponga nada relativo a su mayor o menor frecuencia y difusión en la lengua actual.

Lo expuesto en los párrafos anteriores es solamente lo que podríamos llamar la postura teórica de algunos lexicógrafos españoles contemporáneos con respecto a la perspectiva cronológica del material catalogado. Se observa entre ellos una coincidencia básica en la aspiración a separar lo vigente de lo no vigente (o menos vigente), aunque discrepen en cuanto a los criterios seguidos para llevar a cabo esa separación y en cuanto al trato concedido a lo no vigente (o menos vigente).

Pero ¿cuáles son esos criterios de separación? Ninguno de los diccionarios los explica, lo que induce a sospechar que son fundamentalmente, si no exclusivamente, subjetivos. Sean cuales fueren esos criterios, sobre su validez puede darnos una idea el comparar las actitudes de esos diccionarios ante una corta serie de palabras que hace por lo menos dos siglos que no tienen uso literario, de acuerdo con los datos del *Diccionario histórico* de la Academia: *ablindahigos*, *alabiado*, *alardoso*, *albanés* ('dado'), *albardanería* y *alcándora*. Ninguna de las seis voces aparece en el *Diccionario* común de la Academia como «desusada» (que es la calificación que les correspondería según el código de ese diccionario); y, por esa razón, ninguna de las seis es excluida del *Manual* de la propia Academia. *Vox* retiene *ablindahigos*, *alabiado* y *alardoso*, a pesar de no pertenecer (según los datos del *Diccionario histórico*) al «vocabulario más usual de la literatura clásica»; pero rechaza *albardanería*, *albanés* y *alcándora*, no más infrecuentes que aquellas. Con la de *Vox* coincide la actitud de *Larousse*; y cabe aquí preguntarse si la acogida que este da a *alardoso*, *alabiado* y *ablindahigos* casa con su postulado de que un diccionario no debe ser «un repertorio de voces muertas, en desuso o aquejadas de senectud». Por su parte, *Moliner* recoge cuatro de las seis voces: las mismas aceptadas por los dos diccionarios anteriores, junto con *alcándora*, presentándolas en letra pequeña, esto es, como no usuales, y la última, además, con la calificación de «anticuada». ¿Por qué, para este diccionario, solo *alcándora* es anticuada? Está bien que haya suprimido *albanés*, de acuerdo con su norma de rechazar los términos de germanía; pero ¿por qué excluyó también *albardanería*, que no es más (ni menos) rara que *alabiado* o *ablindahigos*?

En coherencia con los principios enunciados en sus respectivos prólogos, el *Diccionario* común de la Academia debería haber incluido las seis palabras con la calificación de «desusada»; el de Moliner, todas también (excepto *albanés*), como «anticuadas»; el *Manual* de la Academia, el *Larousse* y el *Vox*, por su parte, deberían haberlas excluido en su totalidad. Evidentemente, la falta de información sobre el uso real de las palabras es la causa de que los autores de estos diccionarios hayan actuado fiándose, en parte, de la tradición académica, y en parte, de su propia intuición, las cuales queda bien claro que no son armas suficientes para acertar.

III. DOCUMENTACIÓN

El propósito de deslindar en el léxico lo vivo y lo anticuado, ya sea para reflejar el deslinde en forma de indicaciones cronológicas dentro de un diccionario «general», ya sea para elaborar un diccionario sincrónico de la lengua actual, no puede llevarse a cabo, hoy por hoy, apoyándose en la tradición lexicográfica (centrada, fundamentalmente, en torno al *Diccionario* de la Academia), por mucho que pueda esta fuente ser matizada por la competencia personal del redactor. El hecho queda suficientemente demostrado en la brevísima calicata del apartado anterior.

Es necesario, por tanto, establecer el catálogo léxico de la lengua actual por medio de una documentación directa, que debe versar no solo sobre los significantes léxicos, sino también sobre los significados hoy vivos de los mismos. Esta base documental, que falta en los diccionarios conocidos, exige una labor sumamente ardua que, por otra parte, solo será viable si se contenta con un discreto grado de perfección.

La documentación deseable debería consistir en una colección de varios millones de fichas, resultantes del despojamiento (exhaustivo, denso o ralo, según los casos) de varios centenares de textos correspondientes a un determinado período de tiempo. Los textos habrían de ser de índole variada y de procedencia no solo escrita, sino oral. Además, tendrían que pertenecer a todos los territorios

hispanohablantes. El cumplimiento de estas condiciones exigiría, aparte del empleo de ordenadores, la colaboración de varias decenas de personas con una determinada preparación, para todo lo cual serían necesarios unos medios que solo el Estado podría ofrecer, y que desde luego no es verosímil que estuviera hoy dispuesto a dar, a juzgar por la extremada sobriedad con que sostiene otras empresas de mayor alcance que esta y que están en manos de instituciones oficiales. Hay que advertir, por otra parte, que estas premisas se refieren solo al acopio de material; quedaría luego la segunda parte de la elaboración del diccionario, la redacción, tarea delicada que requiere una preparación muy especial y cuya dificultad y duración necesariamente se multiplican en proporción con la magnitud del material sobre el que ha de operar.

Un planteamiento más realista de la empresa impone en el material documental unos objetivos más cercanos: 1.º, la recolección del léxico puede llevarse a cabo limitándola al español de España (sin perjuicio de ampliar el campo geográfico en reelaboraciones posteriores); y 2.º, puede limitarse a la utilización de textos de procedencia exclusivamente escrita (sin perjuicio de utilizar también en ediciones ulteriores materiales de procedencia oral). La necesidad de renunciar, por razones económicas, al empleo de procedimientos electrónicos para la confección de los ficheros, y a la colaboración de un equipo humano de cierta entidad numérica, lleva a la elaboración de unos ficheros relativamente reducidos —del orden de cientos de miles de papeletas— cuya riqueza real, sin embargo, no debe ser sensiblemente inferior a la de los mecánicos, si se llevan a cabo mediante la labor estrechamente coordinada de un grupo muy pequeño de personas. La única desventaja cierta con respecto a los ficheros de elaboración mecánica es la imposibilidad de obtener los datos sobre frecuencias que un ordenador podría suministrar. A cambio de esto, la utilización de ficheros reducidos ofrece una ventaja muy considerable, a menudo olvidada o poco valorada por los lexicógrafos que planifican sus diccionarios a base de ordenadores: una agilidad incomparablemente mayor a la hora de redactar los artículos del diccionario, la cual permite limitar el equipo de redactores a un número mínimo, con la preciosa ganancia de una unidad de criterio que es una de virtudes esenciales y más difícilmente alcanzables en cualquier obra lexicográfica colectiva.

El *Diccionario del español actual*, pues, se propone hacer su inventario sincrónico del léxico dentro de esas coordenadas limitadoras de espacio geográfico y de volumen de material.

Es importante advertir que el hecho de que la documentación del *Diccionario* sea escrita no significa que sea exclusiva ni fundamentalmente literaria. Al tratarse de un diccionario de lengua, su objeto es el léxico tal como aparece funcionando en la comunicación general, dentro de la cual la literatura es solo una parcela, y, aunque la más prestigiosa, no necesariamente la más importante. Coincide con este criterio R.-L. Wagner. En cambio, no parece haberlo entendido así P. Imbs, que en la «Presentación» del *Trésor de la langue française* declara que sus textos son literarios en un 80 por 100. Los diccionarios documentados, tanto antiguos como modernos, tanto españoles como extranjeros, se han apoyado abrumadoramente sobre el testimonio literario. Si esto estaba justificado en los diccionarios «del buen uso» —como son los de corte académico—; no lo está cuando se aspira a registrar el uso a secas. El *Diccionario del español actual* no rechaza la producción literaria para su documentación, pero la reduce a unos límites que, a nuestro juicio, están más acordes con lo que ella representa en la cultura media del país. Si la proporción asignada a la literatura en nuestro diccionario puede parecer baja a algunos, no es culpa nuestra, sino de la calidad cultural de la nación.

Consideramos la literatura, pues, como uno más entre los sectores de la expresión escrita de la lengua; pero, precisamente por ser expresión de la lengua, descartamos de nuestra atención las manifestaciones literarias menos «sociales» y más «individuales». Por ello, como medida general, dejamos fuera de nuestra documentación toda la literatura poética, sea en verso o en prosa.

Frente a esta limitación de las fuentes literarias, damos amplia cabida a los textos destinados a la comunicación general —la prensa—, cuyo papel actual en la vida del idioma es de la mayor importancia. Y, en un segundo término, al lado de las publicaciones periódicas prestamos también la debida atención, por su relativa significación en la cultura media de los españoles, a los libros destinados a la enseñanza media y primaria y a las obras —paralelas a estos— de divulgación de diversos saberes. Excluimos, en cambio, salvo para casos de especial incidencia en la lengua general, las

obras de carácter técnico o científico, cuyo léxico peculiar no debe ser objeto de un diccionario de lengua, sino de diccionarios especiales o enciclopédicos.

Así pues, nuestras fuentes documentales se distribuyen de esta manera:

- 1.º Publicaciones periódicas (aprox. 70 %):
 - a) diarios nacionales
 - b) diarios regionales
 - c) revistas de información general.
- 2.º Libros (aprox. 25 %).
 - A. Obras no literarias:
 - a) de enseñanza
 - b) de divulgación
 - c) técnicas (derecho, economía, etc.)
 - d) otras (discursos políticos, devocionarios, etcétera).
 - B. Obras literarias:
 - a) narración
 - b) teatro
 - c) ensayo
 - d) reportaje.
- 3.º Varios (aprox. 5 %): folletos, catálogos, guías, prospectos, octavillas.

Los textos, sean firmados, seudónimos o anónimos, nunca son seleccionados ni discriminados por razones de ideología, de estética o de purismo.

IV. LÍMITES CRONOLÓGICOS

La recogida del léxico español actual exige, como es natural, establecer previamente el concepto de «actual» aplicado al léxico.

Podríamos entender por actual estrictamente lo que hoy, o este año, puede oírse en boca de los hablantes españoles (o lo que puede leerse «de mano» de esos hablantes). Si, de acuerdo con tal concepto, hiciéramos el corte sincrónico en el año 1975, nuestros materiales incluirían ciertamente textos de españoles que en ese año tenían entre veinte y ochenta años, es decir, gente nacida entre 1895 y 1955; aparentemente, pues, no solo recogeríamos el léxico de ese año, sino virtualmente el léxico de todo lo que en él iba transcurrido de siglo. Ahora bien, el considerar «actual» solo lo publicado en un año podría

tener, principalmente, un interés experimental: el de conocer qué palabras se han usado de hecho en ese año.

Pero el léxico no solo comprende los términos «utilizados», sino también los «útiles» (no quiero llamarlos «disponibles» para evitar interferencias con el concepto de disponibilidad definido por Gougenheim); y para descubrir estos últimos es necesario profundizar en el tiempo, ensanchando hacia atrás el momento estudiado. Concuerdan con este punto de vista L. Zgusta y J. Rey-Debove. Hemos estimado que ese presente se puede fijar en una veintena de años, que es más o menos la edad de los españoles que en 1975 empezaban a ser «mayores» y a considerarse elementos activos dentro de la sociedad. Escogemos, pues, convencionalmente el año 1955 como el comienzo del período sobre el que opera nuestra investigación. En ese veintenio largo, 1955-1975, se han expresado por escrito españoles pertenecientes, en distintas proporciones, a las cinco generaciones activas que en 1975 viven (si aceptamos la teoría de Julián Marías): la generación «juvenil», que en esa fecha tiene una media de treinta años; la «ascendente», que tiene una media de cuarenta y cinco años; la «cesárea», que tiene una media de sesenta; la «augusta», que tiene una media de setenta y cinco, y la «superviviente», cuya media es de noventa años.

En el proyecto del *Diccionario del español de México*, declaradamente sincrónico, la unidad temporal estudiada abarca 53 años (de 1921 a 1973). En este aspecto, el *Trésor de la langue française*, en su sistema de «cortes» de la historia del francés según el cual constituye una unidad de estudio el período 1789-1960, se sitúa ya abiertamente fuera del concepto de sincronía. Dice J. Rey-Debove: «Si se admite la edad de quince años para el uso dominado de la lengua y se fija en unos setenta y cinco el límite de este uso, todo período que no exceda de sesenta años será una sincronía práctica». Pero luego añade: «Es deseable reducir lo más posible este máximo de sesenta años, que presenta la homogeneidad mínima de un sistema real: muchas palabras vivas en 1907 ya no lo son en 1967, y los neologismos acumulados entre 1908 y 1967 no forman en modo alguno parte del sistema de 1907».

V. MACROESTRUCTURA

El propósito de nuestro diccionario es registrar el léxico del español general de hoy, tanto el medio o no marcado como el marcado o restringido a determinados niveles, ya sean de lengua (culto, semiculto, popular, vulgar) o de habla (literario, elevado, coloquial, humorístico). No se excluyen las voces privativas de una o varias regiones, siempre que pertenezcan al español medio hablado en ellas.

No se descarta ninguna voz por razones de purismo lingüístico, siempre que su uso esté suficientemente atestiguado; solamente se informa, cuando procede, sobre su nivel semiculto o vulgar, o sobre su relativa rareza, o sobre el carácter de extranjerismo «consciente». En los préstamos, lo único que cuenta es la realidad de su vigencia, sin que importe el que estén adaptados o no a la fonología o a la grafía españolas o el que se impriman o no entre comillas.

Tampoco se excluyen las palabras que son objeto de tabú social, las cuales recibirán en nuestro diccionario el mismo tratamiento que las restantes, llevando la calificación de nivel de uso que les corresponda.

En cuanto a las voces técnicas, se pretende dar cabida solamente a aquellas que, rebasando el ámbito puramente profesional, son usadas o al menos entendidas por el hablante no especialista. De acuerdo con este principio, nuestro diccionario recoge los términos técnicos que figuran en los libros de enseñanza media o de divulgación, así como aquellos de la misma índole que por su reiterada aparición en la prensa se supone que han alcanzado un cierto grado de difusión fuera del terreno profesional.

Dentro de este programa, la macroestructura de nuestro diccionario —dispuesta según el tradicional orden alfabético (pero no el español, sino el universal, esto es, eliminando los dígrafos del alfabeto, como ya hizo Moliner)— está constituida exclusivamente por el léxico cuya existencia actual se halla atestiguada en textos escritos españoles correspondientes a los años 1955 a 1975 (aunque adicionalmente se incorporen los neologismos surgidos entre 1975 y el cierre

de la redacción), y prescinde de cualquier material aportado solamente por diccionarios. Al desprenderse del peso muerto acumulado en los diccionarios corrientes, el caudal del nuestro quedará sensiblemente aligerado con respecto al de aquellos, si bien, en contrapartida, los superará en la acogida de numerosos términos vivos y actuales. Ahora bien, esta acogida no se hace sin precauciones. Aparte de la limitación ya dicha respecto a las voces técnicas, no se da entrada en nuestra nomenclatura a las voces que por una necesidad expresiva circunstancial o por un capricho creador estampa un escritor en medio de su texto, pues tales voces son de uso particular y ocasional y no tienen verdadera circulación. Para salvar este escollo, nuestro diccionario solo recoge aquellas voces cuyo empleo consta por lo menos en dos textos de distinta mano. Esta es la razón, precisamente, de que hayamos prescindido, como he dicho antes, de los textos poéticos, en los cuales es especialmente densa la creación léxica y semántica.

VI. MICROESTRUCTURA

Del mismo modo que la macroestructura tradicional de los diccionarios queda en el nuestro sometida a la radical revisión impuesta por los datos de nuestra documentación, igualmente, y por la misma razón, la redacción de los artículos es sustancialmente distinta de la habitual. Naturalmente, desaparecen las acepciones desusadas, y se incluyen otras nuevas cuya existencia es ignorada, a veces desdeñada, por los diccionarios corrientes. Por otra parte, las definiciones de aquellas acepciones que se mantienen son objeto de nueva redacción. Aunque no deja de aprovecharse todo lo que hay de positivo en los diccionarios anteriores, no se puede olvidar que cada diccionario responde inevitablemente a una visión distinta de la realidad lingüística, y esto se traduce, por necesidad, no solo en la forma de definir, sino, sobre todo, en la manera de parcelar en acepciones el contenido semántico de cada significante. La misma técnica de la definición aparece en nuestro diccionario con visibles cambios respecto a la tradicional, de acuerdo con una concepción más rigurosa de la definición lexicográfica.

Algunos de los puntos de vista a que obedece nuestra técnica definitoria ya los he expuesto en otras ocasiones. Procuramos que nuestra definición cumpla lo más rigurosamente posible la «ley de la sinonimia» que rige en lexicografía y que la tradición lexicográfica española, apiñada en torno a los diccionarios académicos, sigue o infringe alternativamente, con la más alegre de las anarquías. Sin duda, hay definiciones que no pueden ser formuladas en «metalengua de contenido» —esto es, en forma sinonímica—, sino en «metalengua de signo». Esto ocurre con aquellas palabras, como las gramaticales y las interjecciones, que en realidad no son susceptibles de «definición», sino de «explicación». Se dice, entonces, no qué significa la palabra, sino qué es esa palabra, cómo y para qué se emplea. Pero también hay palabras no gramaticales en que no es viable la «definición», sino la «explicación», si aspiramos a cumplir con el principio expuesto por U. Weinreich de que la definición, para ser válida, debe estar formulada en palabras de frecuencia más alta que la del término definido. Ahora bien, admitido el hecho inevitable de la coexistencia de definiciones con explicaciones dentro del diccionario, lo que no puede admitirse es la alternancia caprichosa de unas y otras, como se hace en los diccionarios tradicionales españoles (y en muchos de otras lenguas). ¿Por qué *perezoso* es definido por la Academia en metalengua de contenido ('Negligente, descuidado o flojo en hacer lo que debe o necesita ejecutar'), y en cambio *misericioso* lo es en metalengua de signo («Dícese del que se condele y lastima de los trabajos y miserias ajenos»)? Estas fórmulas, *dícese de* o *aplicase a*, tan frecuentes en las definiciones de adjetivos, son excluidas del *Diccionario del español actual* como ya lo fueron hace muchos años de la ilustre dinastía de diccionarios de Oxford, especialmente de ese modelo de diccionarios manuales que es el *Concise Oxford Dictionary*. Por otra parte, en los casos en que —por tratarse, verbigracia, de palabras gramaticales (p. ej., el artículo *el*) o de palabras de muy alta frecuencia (p. ej., el verbo *hacer* en sus acepciones fundamentales)— es ineludible el empleo de la definición en metalengua de signo, debe reflejarse tipográficamente de manera clara el abandono circunstancial de la metalengua de contenido. En el *Diccionario del español actual* se recurre a esta siempre que es posible, y a aquella siempre que es necesario; a veces, sumándose ambas (no mezclán-

dose) para completar una definición; pero en todo caso se distinguen por procedimientos tipográficos, de manera inequívoca, una y otra metalengua.

Otra de las normas que seguimos escrupulosamente es la de la unidad sintáctica del enunciado definitorio, unidad que es corolario inmediato de la ley de la sinonimia, y que desaparece si la definición se fragmenta en una serie de enunciados sintácticamente independientes. Este procedimiento, muy del gusto de la Academia en sus definiciones de nombres, es consecuencia de la confusión de los límites —claramente establecidos por Julio Casares— entre la definición nominal y la definición real, precisamente los que marcan la frontera, como ya advertía la primera edición (1911) del *Concise Oxford*, entre el diccionario y la enciclopedia.

Otro, en fin, de los muchos aspectos en que nuestra técnica definitoria se aparta de la tradicional es el cuidado en la separación entre el contenido y el contorno, constantemente mezclados en las definiciones académicas. Cuando la Academia define *legar*, verbo transitivo, como «dejar una persona a otra alguna manda en su testamento o codicilo», está incluyendo en la definición elementos que no son constitutivos de ella: el sujeto («una persona»), el complemento indirecto («a otra») y el complemento directo («una manda»), que son constitutivos realmente del contexto del verbo definido. El único diccionario español que hasta ahora ha tenido en cuenta esta distinción entre contenido y contorno, si bien con alcance muy parcial, ha sido el *Diccionario Vox*.

Cada definición va seguida de un texto (en ocasiones, de dos o más, si es necesario) con indicación exacta de su procedencia (véase § III). La presencia de estas citas tiene una doble finalidad: por una parte, certificar el uso actual de la palabra en esa acepción; por otra, presentar la palabra en vivo, actuando dentro de un contexto. Con ello se restituye a la voz la realidad palpable de su significación, que en la definición escueta aparece descarnada y abstracta; y de esta manera definición y texto se ilustran mutuamente. Esta forma de explicación «bidimensional» de los significados, por supuesto, no es nueva, ni lo era ya cuando Voltaire acuñó su famoso principio: *Un dictionnaire sans exemples est un squelette*; pero ha sido con gran frecuencia infravalorada, unas veces con el olvido, otras con el sucedáneo de los ejemplos inventados.

Las acepciones no aparecen presentadas en un orden lineal, como es habitual en los diccionarios españoles, sino distribuidas en grupos, según la función gramatical, y jerarquizadas en acepciones y sub-acepciones, según los grados de relación semántica.

En cada artículo son expuestas las peculiaridades fonológicas, gráficas y morfológicas de la palabra (si las hay), así como las sintácticas —construcción, colocación, etc.— de la voz o de la acepción. Todas las indicaciones gramaticales responden a un sistema teórico preciso que haremos explícito en los preliminares del diccionario. Igualmente, en aquellas palabras o acepciones que correspondan a un nivel «marcado» de lengua o de habla se hace constar este. No incluimos, en cambio, la etimología de la palabra, por estimar que se trata de una información de carácter histórico, que no aporta nada a una visión sincrónica del léxico y cuyo interés en un diccionario como este sería principalmente anecdótico.

VII. REALIZACIÓN

Para concluir, ¿en qué punto se encuentran los trabajos del *Diccionario del español actual*?

Toda obra lexicográfica que no se inspira directamente en diccionarios anteriores, sino que se hace de nueva planta —como fue la de Sebastián de Covarrubias, como fue la de la primera generación de académicos, como es hoy la del *Diccionario histórico* de la Academia— es una obra titánica. El *Diccionario del español actual*, que tanto en sus principios como en sus métodos rompe con la tradición, se inscribe sin duda en esa ilustre serie, por lo cual nos sentimos muy honrados, pero no menos abrumados.

El equipo redactor del *Diccionario* está constituido, como dije, por solo tres personas. En un principio lo formaban, conmigo, Margarita Estarellas, redactora especial del Seminario de Lexicografía de la Academia Española, y Gabino Ramos, catedrático del Instituto Femenino de Segovia. En 1972, Margarita Estarellas, a quien debe mucho el plan inicial de la obra, hubo de abandonar la empresa por circunstancias familiares, y entonces se incorporó al equipo

Olimpia Andrés, también redactora del Seminario de Lexicografía de la Academia.

En la primera fase de los trabajos hay dos etapas: una preliminar, anterior a la constitución del equipo, en la cual se perfilan el plan y el método y se dan los primeros pasos en la recogida de materiales; y una segunda, establecido ya el grupo redactor, que es dedicada íntegramente a la papeletización masiva de textos y durante la cual colaboran en la tarea cinco personas, remuneradas, ajenas al equipo.

En la primavera de 1972 comienza una segunda fase. El acopio de materiales ya ha alcanzado un volumen suficiente para iniciar la redacción —que corre a mi cargo y al de Olimpia Andrés—; mas no por ello se interrumpe el despojamiento de textos, ahora en forma selectiva, que queda encomendado al otro miembro del equipo, Gabino Ramos.

La redacción, a su vez, ha pasado por dos etapas. La primera fue dedicada a las palabras de más alta frecuencia, empezando por las palabras gramaticales y continuando con las que, alternadas con estas, ocupaban los 250 primeros lugares en la lista de Juilland y Chang-Rodríguez. Pero el número de entradas redactadas en aquella fase rebasa con mucho el de 250 —en realidad habría que multiplicarlo por siete u ocho—, ya que el estudio de cada palabra de ese índice iba seguido por el de toda la familia léxica correspondiente y en muchas ocasiones por el de su campo conceptual.

La dificultad de elaboración de este primer núcleo —motivada, de un lado, por la imprecisión semántica que predomina en las palabras de más alta frecuencia y, de otro, por la complejidad de las ramificaciones en torno a cada una de ellas— hizo que la primera etapa fuese particularmente penosa y lenta. Como esta dificultad disminuye a medida que baja la frecuencia de las palabras, una vez terminada esta serie, al no estar ya compensado el gasto de tiempo por la solidez del avance, emprendimos la segunda y más larga etapa, en la que, abandonando los índices de frecuencias, pero sin dejar de trabajar por familias léxicas, las «barríamos» ahora a tenor de la secuencia alfabética. El ritmo de redacción —factor esencial en la técnica lexicográfica— se ha incrementado visiblemente con respecto a la etapa anterior. En este momento, aparte del primer contingente de palabras de alta frecuencia y sus constelaciones —que constitu-

yen un sector cualitativamente considerable del léxico—, está terminada la redacción íntegra de 16 de las 27 letras que forman nuestro alfabeto.

¿Con qué ayudas hemos contado? Verdaderamente, con muy pocas. Pero, por eso mismo, es justo que aquí las mencione. En primer lugar, tenemos que manifestar nuestra gratitud a los directivos de la editorial que ha tomado a su cargo la publicación del *Diccionario*, quienes desde el primer momento supieron ver la importancia de nuestra empresa; nos proporcionaron una persona (muy eficiente, por cierto) para las tareas de secretaría, un local para nuestro modesto taller lexicográfico y unos recursos para hacer frente a los gastos de material durante los primeros años, y, en suma, nos han dado incontables pruebas de comprensión y confianza que nunca olvidaremos. También hemos de agradecer el apoyo de la Fundación Manuel Aguilar, que nos concedió, como antes dije, una Ayuda de Investigación en 1975, con la que hemos podido cubrir otra parte de los gastos de preparación del *Diccionario*. Y, por último, no puedo dejar de reconocer aquí cuánto debemos a nuestro maestro, don Rafael Lapesa, director del Seminario de Lexicografía de la Academia, que no solo indirectamente, con las enseñanzas y la experiencia adquiridas a su lado, sino directamente, dándonos facilidades en el horario de trabajo del *Diccionario histórico* en estos últimos años, ha contribuido de manera destacada a que nuestra obra esté en camino de ser pronto una realidad.

MANUEL SECO

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, 1927; 2.^a ed., 1950.
- *Diccionario de la lengua española*, 19.^a ed., Madrid, 1970.
- (Seminario de Lexicografía), *Diccionario histórico de la lengua española*, I, Madrid, 1972; II, fascículos 11 y 12, Madrid, 1974-1976.
- M. Alvar Ezquerro, *Proyecto de lexicografía española*, Barcelona, 1976.
- J. Casares, *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, 1950.
- H. W. Fowler, F. G. Fowler, *The Concise Oxford Dictionary of Current English* [1.^a ed.], Oxford, 1911.

- S. Gili Gaya, *Vox, Diccionario general ilustrado de la lengua española* [Revisión y presentación de —], Barcelona, 1945; 2.ª ed., 1953; 3.ª ed., 1973.
- G. Gougenheim, R. Michéa, P. Rivenc, A. Sauvageot, *L'élaboration du français fondamental (1.º degré)*, Nouvelle éd. refondue et augmentée, Paris, 1964.
- P. Imbs, *Trésor de la langue française. Fascicule de présentation* [Paris, 1972].
- A. Juilland, E. Chang-Rodríguez, *Frequency Dictionary of Spanish Words*, The Hague, 1964.
- L. F. Lara, «La elaboración del Diccionario del español de México», en *XIV Congreso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, Napoli, 1974.
- J. Marías, «Generaciones: Augustos y Césares», en *Literatura y generaciones*, Madrid, 1975, 179-183.
- M. Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, 1966-1967.
- J. Rey-Debove, *Etude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague - Paris, 1971.
- M. Seco, «Problemas formales de la definición lexicográfica», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, II, Oviedo, 1978, 217-239.
- «El contorno en la definición lexicográfica», en *Homenaje a Samuel Gili Gaya*, Barcelona, 1979, 183-191.
- J. B. Sykes, *The Concise Oxford Dictionary of Current English*, 6th ed., Oxford, 1976.
- M. de Toro Gisbert, R. García-Pelayo, *Pequeño Larousse ilustrado*, París, 1964.
- R.-L. Wagner, *Les vocabulaires français, I, Définitions. Les dictionnaires*, Paris, 1967.
- U. Weinreich, «Lexicographic Definition in Descriptive Semantics», en F. W. Householder and S. Saporta (eds.), *Problems in Lexicography*, Bloomington, 1966, 25-44.
- L. Zgusta, *Manual of Lexicography*, Praha, 1971.